## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 40 - Martes, 2 de marzo de 2021

página 305

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica Resolución de 23 de noviembre de 2020, que resuelve recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 6 de marzo de 2020, por la que se acordó la demolición de la edificación de nueva planta, cubierta a dos aguas y muros de piedra y la correcta gestión de residuos derivados de la misma, situada en suelo no urbanizable, en Zona de Influencia del Litoral, en la parcela 309, polígono 11, de Albuñol (Granada).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en expte. núm.: 114/18/16/0019, con NIF 24.284.249-K, Resolución de 23 de noviembre de 2020, recaída en expediente de protección de la legalidad urbanística por actos de construcción de edificaciones no autorizadas ni autorizables en suelo no urbanizable, en el polígono 11, parcela 309, del término municipal de Albuñol (Granada), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 15 de febrero de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

